



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2022-949-E-UBA-DCT_FAGRO

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 1 de Noviembre de 2022

Referencia: Designar Jurado de concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial - EX-2021-02611901 -

V I S T O las resoluciones C.S. 4726/12, la RESCD-2022-204-E-UBA-DCT_FAGRO ratificatoria de la resolución REDEC-2020-1103-E-UBA-DCT_FAGRO y la REDEC-2022-838-E-UBA-DCT_FAGRO mediante las cuales se tramita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Ecología (asignatura obligatoria: Ecología – carreras: Agronomía y Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente y la propuesta de los miembros del Jurado que deberá entender en el concurso de referencia y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2022-204-E-UBA-DCT_FAGRO ratificatoria de la resolución REDEC-2020-1103-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que al cierre de la inscripción dispuesta por resolución REDEC-2022-838-E-UBA-DCT_FAGRO se encontraban inscriptos como aspirantes al cargo el Lic. Felipe GHERSA, la Dra. Andrea Celeste UENO, el Lic. Facundo Alcides DECUNTA, la Lic.

Cynthia Gabriela DECURGEZ, el Lic. Lucio BIANCARI, la Dra. María Sofía CAMPANA, el Lic. Bruno BAZZONI BLANCO, la Lic. Victoria Inés GIACHETTI, la Lic. Maria Celeste SILVOSO, el Lic. Lautaro Leonel NASTA y el Lic. Felipe CABRERA.

Que en el Ítem III del Reglamento para la provisión y renovación de cargos de Auxiliares Docentes - resolución C.S. 4726/12 – se establecen los criterios y requisitos que deben cumplirse para la conformación del Jurado.

Que, por lo anterior consta la solicitud de la señora ex Decana Ing. Agr. Dra. Marcela Edith GALLY para que el Departamento remita, con carácter de asesoramiento, la nómina de miembros propuestos para conformar el Jurado que podría intervenir en el concurso - punto 12, ítem 3, resolución C.S. 4726/12-.

Que la Directora del Departamento, Dra. BARTOLI, con el aval de la Junta Departamental, eleva la propuesta de docentes para desempeñarse como miembros del Jurado del presente concurso conformada por el Dr. Martín Roberto AGUIAR, la Dra. Olga Susana HEREDIA y la Dra. Josefina Luisa DE PAEPE como miembros titulares y la Dra. Marina OMACINI, el Dr. Miguel Ángel TABOADA y el Ing. Agr. Eduardo Mario MUSACCHIO como miembros suplentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 25 de octubre de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Ecología (asignatura obligatoria: Ecología – carreras: Agronomía y Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, cuyo llamado fue aprobado por resolución RESCD-2022-204-E-UBA-DCT_FAGRO, según lo siguiente:

TITULARES:

Dr. Martín Roberto AGUIAR

Dra. Olga Susana HEREDIA

Dra. Josefina Luisa DE PAEPE

SUPLENTES:

Dra. Marina OMACINI

Dr. Miguel Ángel TABOADA

Ing. Agr. Eduardo Mario MUSACCHIO

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Concursos Docentes) a sus efectos.

CL.

Carina Álvarez
Secretaría Académica
Secretaría Académica
Facultad de Agronomía UBA

ADRIANA M RODRÍGUEZ
Decana
Decanato
Facultad de Agronomía UBA

ASPIRANTES PRESENTADOS:

Lic. Felipe GHERSA
Dra. Andrea Celeste UENO
Lic. María Celeste SILVOSO
Dra. María Sofía CAMPANA
Lic. Cynthia Gabriela DECURGEZ
Lic. Bruno BAZZONI BLANCO
Lic. Facundo Alcides DECUNTA
Lic. Lucio BIANCARI
Lic. Lautaro Leonel NASTA
Lic. Victoria Inés GIACHETTI
Lic. Felipe CABRERA

DIFUSIÓN DEL 09/11/22 AL 15/11/22, AMBOS INCLUSIVE.